
XII. CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIAS

XII.1. OBJETIVOS

Con la labor de capacitación y extensión agrarias se pretende lograr que los agricultores actúen eficazmente en el desarrollo del sector agrario, con el protagonismo que la reciente incorporación a la CEE exige de los profesionales del mismo.

Estas acciones, que se dirigen a todas las familias rurales y alcanzan a todos sus miembros, se apoyan en sus propios intereses y necesidades y se proponen desarrollar su capacidad para que puedan descubrir sus problemas, analizar sus causas, estudiar las posibles soluciones y adoptar, libre y responsablemente, las decisiones que más les convengan. Para ello, la labor de capacitación y extensión agrarias se coordina a través de los correspondientes servicios de las Comunidades Autónomas, se apoya en una investigación finalista que acorte los períodos de aplicación de nuevas tecnologías y cuenta con la colaboración de las Organizaciones Profesionales Agrarias en la pro-

gramación de actividades formativas y de transferencia tecnológica.

Esta actuación cerca del agricultor y su familia se realiza a través de las unidades comarcales de los Servicios de extensión y capacitación de las Comunidades Autónomas, que, enclavadas en el propio medio rural, tienen un perfecto conocimiento del sector, lo que les permite alcanzar la confianza y amistad de la población rural. Junto a ellas, los 105 Centros de Formación Profesional Agraria de Primer Grado, 18 Centros de Segundo Grado y 47 Escuelas de Capacitación Agraria completan esta labor, proporcionando una capacitación profesional adecuada a los jóvenes que vayan a dedicarse a la actividad agraria, con objeto de que estas nuevas generaciones, apoyadas por un programa específico de auxilios económicos que facilite su incorporación al sector, constituyan la savia renovadora que demanda la nueva problemática y orientación europeísta del sector agrario.